



RESOLUCION No. 341-AD-78

Lima, 22 de marzo de 1978

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 29 de Diciembre de 1977, se ha expedido el D.L. N° 22049 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para 1978; y con fecha 25 de Enero de 1978 la R.M. N° 0119-78-ED que aprueba el Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que, es necesaria la aprobación de los Presupuestos Analíticos del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, la Oficina Central de Administración y con el Visto Bueno - de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto Analítico del Programa 1062 ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED.

SECTOR	:	10	EDUCACION
PLIEGO	:	22	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
PROGRAMA	:	1062	ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED
ACTIVIDAD	:	1062.0.12	GESTION ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA REGIONAL DE AREQUIPA
UNIDAD EJECUTORA :			DIRECCION REGIONAL DE AREQUIPA.

...//



RESOLUCION No. 341-AD-78

Lima, 22 de marzo de 1978

ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
01.00	REMUNERACIONES	2'950,400.00
01	Básica del Trab.Empleado Perman. 1'	051,200.00
02	Del Obrero Permanente	852,780.00
03	Personal	93,280.00
04	Transitoria Pensionable	313,972.00
05	Transitoria no Pensionable	12,888.00
06	Gratificaciones	57,000.00
08	Familiar	241,720.00
19	Otras del Trabajador Empleado	79,560.00
20	Otras del Trabajador Obrero	248,000.00
02.00	BIENES	920,000.00
02	Racionamientos	10,000.00
03	Vestuario	23,000.00
06	Materiales de Escritorio	140,000.00
08	Materiales médicos y medicinas	5,000.00
10	Materiales de construcción	180,000.00
11	Materiales eléctricos	40,000.00
12	Materiales sanitarios	100,000.00
14	Materiales de impresión	60,000.00
15	Materiales fotográficos y fonotéc.	10,000.00
16	Materiales deportivos	188,000.00
18	Materiales de limpieza	40,000.00
19	Impresos y suscripciones	10,000.00
20	Combustibles, carburantes y lubric.	22,000.00
22	Herramientas	47,000.00
23	Repuestos	20,000.00
26	Otros	10,000.00
27	Créditos, devengados y reconocidos	15,000.00

..//



RESOLUCION No. 341-AD-78

Lima, 22 de marzo de 1978

03.00	SERVICIOS	850,000.00
01	Pasajes, viáticos y asignaciones	50,000.00
03	Movilidad Local	30,000.00
04	Atenciones oficiales y celebrac.	12,000.00
05	Seguros Personales	5,000.00
09	Embalaje, flete y almacenaje	40,000.00
11	Mantenimiento y reparación	272,000.00
13	Tarifas por servicios públicos	400,000.00
16	Publicaciones	5,000.00
17	Impresiones	15,000.00
19	Encuadernación	5,000.00
21	Arrendamiento de muebles, equipos y otros	10,000.00
23	Judiciales y notariales	3,000.00
26	Otros	1,000.00
27	Créditos, devengados y reconocidos	2,000.00
04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	292,730.00
01	Al Seguro Social del Perú (Enfermedad Mat.)	97,380.00
02	Al Seguro Social del Perú (SNP)	189,100.00
09	Sepelio y Luto	6,250.00
09.00	BIENES DE CAPITAL	300,000.00
08	Maquinaria y equipo electrógeno	200,000.00
11	Maquinaria y equipo de comunicac.	50,000.00
12	Maquinaria y equipo fotográfico	20,000.00
23	Otros	30,000.00

TOTAL : S/. 5'313,130.00

..//





RESOLUCION No. 341-AD-78

Lima, 22 de marzo de 1978

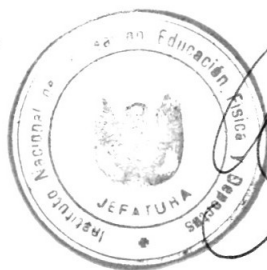
ARTICULO SEGUNDO.- El presente Presupuesto Analítico será financiado con las siguientes fuentes:

INGRESOS PROPIOS	S/. 1'620,000.00
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	S/. 3'693,130.00
- Sector 10 Ministerio de Educación	3'693,130.00

TOTAL GENERAL S/. 5'313,130.00
=====

Regístrese y Comuníquese

OP/LQO
EUA-MBV/ead.



LUCIANO CUNEO MARGIELI
IN RE D